

ACTA DE VALORACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN DE LOS CRITERIOS CUANTIFICABLES AUTOMÁTICAMENTE PRESENTADA POR LAS PERSONAS LICITADORAS PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ASESORAMIENTO PRESUPUESTARIO Y CONTABILIDAD PÚBLICA. Expte AG/04/24.

ACTA UNIDAD ASISTENCIA TÉCNICA

Fecha y hora de celebración

06 de septiembre de 2024 a las 12:44 h

Lugar de celebración

Telemática

Asistentes:

PRESIDENTE

Daniel Encinas Martín, Coordinador del Área Técnica.

VOCAL

Mario Núñez Durán, Jefe del Departamento de Administración.

AGENEX

SECRETARIO

Germán Botejara Sanz, Jefe del Departamento de Justificación de Proyectos Europeos

Se inicia el acto dando lectura del informe técnico de valoración de los criterios cuya cuantificación depende de la mera aplicación de fórmulas.

Se indica la valoración de la única oferta presentada a la licitación, en aplicación de los criterios evaluables mediante la mera aplicación de fórmulas:

	Oferta económica	Tiempo máx de respuesta consultas o incidencias	Tiempo máx de respuesta informes por escrito	Experiencia del responsable del contrato	Visitas insitu adicionales	TOTAL
MANUEL DE LLERA DUARTE	82,50	5	5	2,5	5	100,00

A la vista de todo ello y de los informes técnicos correspondientes, la Unidad de Asistencia Técnica acuerda proponer la adjudicación del contrato indicado a Manuel de Llera Duarte con NIF 80074393P.

La propuesta de adjudicación no crea derecho alguno en favor de la empresa adjudicataria propuesta, estando condicionada a la presentación, en el plazo de 7 días hábiles, a contar desde el envío de la comunicación electrónica, que se le habrá de efectuar, de la siguiente documentación:

- Documentación incluida en la cláusula 7.1 PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN, en el punto ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO, del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

- Documentación acreditativa del cumplimiento de los criterios de adjudicación evaluables mediante la aplicación de fórmulas distintos de la oferta económica, para aquellos casos en los que se exija en la Cláusula 8.1, punto 2 del PCAP.

Y para que conste y en cumplimiento de lo especificado en la LCSP, se extiende la presente Acta, que se aprueba por unanimidad de los presentes.

En Badajoz a la fecha de la firma electrónica

Yo, como secretario, certifico:

D. Germán Botejara Sanz
SECRETARIO